

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4844 ZARAGOZA

Edicto.

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 50/2015-B, se ha dictado Auto de fecha 3 de febrero de 2015, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Houchen, S.L., con CIF B50540863, y domicilio en Cuarte de Huerva (Zaragoza), Polígono Pignatelli, n.º 37, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Houchen, S.L., y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 4 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150004515-1